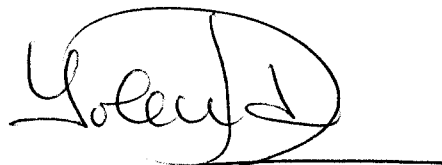


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, a través de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa a *la puesta en marcha del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2018-2020*.

Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018



Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El anterior Gobierno, presidido por Mariano Rajoy aprobó en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 6 de abril de 2018, el nuevo Plan Estratégico de la ITSS para el periodo 2018-2020.

De entre las medidas contempladas en el mismo, se preveía llevar a cabo en el año 2018 las siguientes:

- ✓ Facilitar que puedan empezar a actuar los nuevos Subinspectores de Seguridad y Salud Laboral especificado en las líneas 3 y 72 del Plan.

Línea 3. Despliegue de los Subinspectores Laborales de la Escala de Seguridad y Salud Laboral: Despliegue territorial de la nueva Escala de Seguridad y Salud Laboral en colaboración con las Comunidades Autónomas, buscando el equilibrio entre el número de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Seguridad y Salud Laboral.

Línea 72. Actuación de los Subinspectores de Seguridad y Salud Laboral: Elaboración y aprobación del correspondiente criterio operativo sobre el marco de actuación de los Subinspectores Laborales de Seguridad y Salud Laboral.

- ✓ La Implantación de una aplicación informática específica para Accidentes de Trabajo investigados por la ITSS, especificado en la línea 36 del Plan.

Línea 36. Aplicaciones Informáticas: Implantar nuevos entornos y módulos que faciliten el registro, seguimiento y evaluación de la actividad realizada por la Inspección especialmente en materia de seguridad y salud en el trabajo y el seguimiento de la siniestralidad laboral (SIGMA)

- ✓ Las campañas anuales de alcance general y específica para trabajadores especialmente sensibles, especificado en las líneas 73 y 74 del Plan.

Línea 73. Nuevas campañas de alcance general: definir, diseñar e implantar nuevos programas de alcance general referidos, entre otros aspectos, a la incidencia que sobre la seguridad y salud de los trabajadores tiene el envejecimiento de la población laboral, los riesgos musculoesqueléticos, los riesgos psicosociales, el recurso a modalidades de contratación temporal o a tiempo parcial, el trabajo no declarado, así como a fórmulas de descentralización.

Línea 74. Trabajadores especialmente sensibles: Diseñar campañas de Inspección destinadas a garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores especialmente sensibles, prestando especial atención a los trabajadores con discapacidad.

- ✓ Y la asistencia técnica continuada en prevención de riesgos laborales, especialmente para PYMES, trabajadores y a sus representantes, sobre sus obligaciones en PRL, tal y como se expone en la línea 97 del Plan.

Línea 97. Asistencia técnica en prevención de riesgos laborales: En colaboración con las Comunidades Autónomas, proceder a informar a las nuevas empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas, así como a los trabajadores y a sus representantes, sobre sus obligaciones en prevención de riesgos laborales.

Por todo lo expuesto, la diputada Yolanda Díaz Pérez presenta las siguientes preguntas escritas:

1. ¿Se ha llevado ya a cabo el despliegue territorial de la nueva Escala de Seguridad y Salud Laboral? En caso negativo, ¿cuáles han sido los motivos para el retraso de la puesta en marcha de esta medida? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno llevarlo a cabo?
2. ¿Se ha elaborado y aprobado ya el correspondiente criterio operativo sobre el marco de actuación de los Subinspectores Laborales de Seguridad y Salud Laboral? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos? ¿Cuándo tiene previsto el proceder al cumplimiento de esta medida?
3. ¿Se ha implantado ya la aplicación informática específica para Accidentes de Trabajo investigados por la ITSS? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno implantarla?
4. ¿Se han puesto en marcha algunas de las campañas anuales de alcance general y específica para trabajadores especialmente sensibles? En caso afirmativo, ¿cuáles se han puesto en marcha? En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno hacerlo?
5. ¿Se ha procedido a informar a las nuevas empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas, así como a los trabajadores y a sus representantes, sobre sus obligaciones en prevención de riesgos laborales? ¿A qué empresas se ha trasladado esta comunicación?

